



PROCESO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ADENDA

ADENDA NRO. 1

PROCESO NRO. SAMC-MTA-CISM-001-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026”

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas y el análisis respectivo realizado por el comité estructurador de manera especial, el componente técnico, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

- 1. PRIMERA.** Modificar el numeral 5.22 “**De carácter técnico**” tan solo el ítem E.CAPACIDAD OPERATIVA MINIMA el cual quedará así:

“(…)

E. CAPACIDAD OPERATIVA MINIMA

Dado que el contrato abarca múltiples líneas de formación, la entidad considera importante que los oferentes al presente proceso contractual cuenten con una estructura operativa que garantice la efectiva entrega de los materiales de formación a la entidad.

ÍTEM	ROL	PERFIL	CANTIDAD
1	Coordinador de entrega.	Profesional en ingeniería industrial o administración de empresas o ingeniería civil. Experiencia mínima de 2 año como coordinador y/o supervisor de contratos o proyectos	1



		No deberá acreditar formación posgradual (especialización)	
2	Auxiliar Operativo / Logístico	Bachiller o técnico. Experiencia mínima: 1 año en apoyo logístico	1

Por lo anterior, el oferente deberá anexar lo siguiente:

- Hoja de vida del perfil requerido con los siguientes soportes:
 - Formato de hoja de vida
 - Certificados de estudio (acta y diploma de grado, registro profesional, tarjeta profesional cuando aplique)
 - Certificados de experiencia
 - Copia del documento de identidad
 - Certificados de Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Rnmc, consulta delitos sexuales y Redam de la persona natural y jurídica cuando aplique.

Además de lo anterior, se acreditará mediante la presentación de certificación de disponibilidad de tiempo (100%) firmada por el proponente y el personal operativo dispuesto.

(...)"

1.1.1 SEGUNDA. Modificar el numeral 5.2.3 “De carácter financiero” sobre Capital de trabajo el cual quedará así:

“(...)

Capital de trabajo

CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 15% del P.O. para cada lote
---------------------------	-------------------------------------	--

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente



PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta.

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

(...)”

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Brayan Yesid Chingaté Rojas -Abogado contratista CISM